ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO No. 011 DE 2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en la fecha, se aprueba la garantía única allegada por el contratista, para amparar el Contrato No. 011 de 2026, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LIMONAR** y SOLUCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS NIT 900.338.540-2 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE PRIMARIA Y PRIMERA INFANCIA DE LA SEDE BUENOS AIRES

Para el efecto se recibe las pólizas de seguro, teniendo en cuenta que estas reúnen las condiciones establecidas en el contrato citado.

- PÓLIZA No 560-47-994000202843-0, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, **AMPARO DE CUMPLIMIENTO**: Vigencia 08/10/2026 HASTA 7/2/2027.

- PÓLIZA No No 560-47-994000202843-0 expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CALIDAD **DEL SERVICIO**, Vigencia 08/10/2026 HASTA 7/2/2027.

- PÓLIZA No 560-74-994000038572-0, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, **Responsabilidad civil extracontractual**: Vigencia 7/11/2026 HASTA 7/11/2028

Comparados los amparos, valores y vigencia contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Institución Educativa EL LIMONAR a través del contrato No. 011 de 2026 y en consecuencia, se imparte la aprobación de las pólizas de garantía únicas No. PÓLIZA No 560-47-994000202843-0 y PÓLIZA No 560-47-994000202843-0.

Para constancia se firma al ocho (8) días del mes de octubre de 2026

HENRY WILLIAM UNI YUGCHA
Rector